



Ajuntament de  
**Castelló**

# **Cómo participar en la Consulta Preliminar al Mercado**

**Alejandro Tosina**  
Experto en CPI

**23 de noviembre de 2020**



# ÍNDICE

CPM: Regulación

**I**

CPM Ayuntamiento de Castelló

**II**

Participación

**III**

Próximos Pasos

**IV**



## HOJA DE RUTA DEL PROYECTO





## Sobre la CPM

---

1

SE REGULAN EN LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL ARTÍCULO 115.

2

PERMITE UN DIÁLOGO ABIERTO CON EL MERCADO, FACILITANDO QUE LOS PROPIOS INTERESADOS PROPONGAN ALTERNATIVAS

3

NO ES VINCULANTE EN NINGÚN CASO. SI NO SE GENERA INTERÉS, EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PUEDE DESISTIR SIN NINGÚN TIPO DE COMPROMISO



## Sobre la CPM

---

Objeto: Definir los requerimientos funcionales que constituirán el objeto del contrato y/o modelo de explotación

¿Qué voy a contratar?

Solvencias: Niveles de solvencia mínimos para garantizar que los licitadores podrán cumplir con el objeto del contrato

¿Quién lo puede proveer?

Criterios: Establecer las variables clave que garantizan que se elige la mejor oferta

¿Cómo escogeré la mejor oferta?

Presupuesto: Definir el presupuesto adecuado/mínimo para el objeto y alcance del proyecto

¿Cuánto costará?

Propiedad Intelectual: Definir aspectos relativos a la propiedad intelectual que afecten al proyecto

¿Qué debo tener en cuenta?



## Documentos de la Consulta

**A**

### Anuncio de la Consulta

Resolución relativa a la convocatoria de la consulta

**B**

### Bases de participación

Describen las normas de la CPM

**R**

### Reto

Descripción de la necesidad – Anexo I

**F**

### Formulario de participación

Son las preguntas que debe contestar la empresa participante– Anexo II

**F**

### Formulario dudas

A través del cual recibir dudas por parte de proponentes – Anexo III

# La CPM del Ayuntamiento de Castelló



## Momentos clave





## ¿Quién puede participar?

**1**

Convocatoria  
abierta

**2**

Personas físicas  
o jurídicas,  
públicas o  
privadas

**3**

Se admitirá la  
presentación de  
varias propuestas,  
de forma individual  
o conjunta

## ¿Cómo participar?

PRESENTACIÓN

Las propuestas  
deberán presentarse  
a través de la sede  
electrónica (tramitar  
en línea).

CONSULTAS

Las dudas y  
consultas pueden  
plantearse a través  
del Anexo III, siendo  
enviadas a través de  
la sede electrónica  
(trámite en línea).

FAQS

Las preguntas  
frecuentes se irán  
actualizando de  
manera periódica en  
la sede electrónica.





## ¿Cómo participar?

Apartados clave del Formulario (Anexo II) de participación en la Consulta Preliminares al Mercado.

<p>¿Su entidad tiene <b>facturación</b> de tecnologías similares a las de la presente propuesta en últimos 3 ejercicios?</p>	<p>¿Considera que su entidad dispone de <b>certificaciones</b> relevantes para acometer los retos que se propone?</p>	<p>¿Considera que el personal de su entidad tiene <b>calificaciones</b> relevantes para acometer los trabajos que se propone?</p>	<p>Para el reto planteado, aportar información de investigaciones, desarrollo de soluciones, publicaciones, etc., realizados o realizándose con objeto similar al indicado</p>	<p>¿Su entidad cuenta con <b>experiencia</b> en la ejecución de proyectos en el ámbito de alguno de los retos que se proponen o similares?</p>
<p>Breve resumen de la propuesta de solución: especificación funcional y nivel de madurez actual en el que se encuentra su solución propuesta (1.250 caracteres)</p>	<p>Duración estimada para la ejecución de la propuesta planteada (meses)</p>	<p>Coste estimado del desarrollo de su solución propuesta (€)</p>	<p>Elementos de innovación (nuevas tecnologías entregadas y soluciones innovadoras)</p>	<p>Indique las regulaciones y normativa asociada a la necesidad planteada</p>



## RECOMENDACIONES

La presentación de las propuestas se ceñirá a las **reglas** de la convocatoria.

Las propuestas deberán centrarse en resolver el **reto** planteado, con alcance, hitos, presupuestos (desglosados) y entregables bien definidos.

Destacar **puntos críticos**, en especial aquellos que puedan implicar a la Administración Pública (permisos, certificaciones..).

Podrán presentarse entidades con **soluciones parciales o integrales**.

Podrán presentar **más de una propuesta, individual** o en **colaboración**.

**Estructurar claramente la información** enviada en el formulario y en los anexos.

**Definir las capacidades y fórmulas** de integración de la entidad en el proyecto.  
Posibilidad de asociaciones con otros proponentes.

Se recomienda enviar las propuestas **antes del periodo de cierre**.

En cualquier momento se podrá **llamar a entrevistas o reuniones**, una vez cerrado el plazo de recepción de propuestas.

# Próximos pasos Tentativos



Lanzamiento de la CPM  
Día 23 de noviembre de  
2020.



Recepción de propuestas:  
Finalizarán el 31 de  
diciembre de 2020.



Entrevistas con proponentes:  
enero 2021.



Publicación de informe final de CPM:  
febrero 2021.

**MUCHAS GRACIAS**